



## MENDOZA

### DECRETO 3310/2006

### PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Administración pública. Presupuesto provincial para el ejercicio 2006. Ministerio de Salud. Modificación. del 29/12/2006; Boletín Oficial 26/04/2007.

Visto el expediente 3736-H-06-04186 (Copia N° 1) en el cual se solicita se ajuste la situación de revista de Dn. Adolfo Oscar Grifol del Hospital "Luis C. Lagomaggiore", que posee contrato de locación de servicios por las funciones que cumple; en el marco de lo dispuesto por la [Ley 7557](#), y

Considerando:

Que el Art. 9° de la Ley N° 7557 dispone que se deberá recategorizar a los agentes pertenecientes a la Administración Pública Provincial que se encontraran además con contratos para servicios generales y/o de administración.

Que dicho artículo también dispone la excepción del congelamiento previsto por el Art. 53° de la Ley 7490 y Art. 21° del Decreto Reglamentario 353/06.

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley 7557, Arts. 12° y 51° inc. b) de la Ley 7490 - Presupuesto año 2006 y 2° y 20° del Decreto Acuerdo N° 353/06, El Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Pública Provincial vigente año 2006, del modo que se indica en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente Decreto, por la suma de Pesos cuatrocientos sesenta y dos con noventa y ocho centavos (\$ 462,98).

Art. 2° - Modifíquese las Erogaciones Figurativas del Presupuesto de Erogaciones de la Administración Pública Provincial vigente año 2006, del modo que se indica en la Planilla Anexa II, que forma parte integrante del presente Decreto, considerándose aumentadas en la suma de Pesos cuatrocientos sesenta y dos con noventa y ocho centavos (\$ 462,98).

Art. 3° - Modifíquese los Recursos Figurativos de Organismos Descentralizados del Presupuesto de Erogaciones de la Administración Pública Provincial vigente año 2006 del modo que se indica en la Planilla Anexa III, que forma parte integrante del presente Decreto, considerándose aumentados en la suma que se indica; en el Hospital que se señala: Hosp. "Luis C. Lagomaggiore" \$ 462,98

Art. 4° - Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General vigente año 2006 de la Administración Pública Provincial y transfíranse al Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, al agente y los cargos, en la forma que se indica en la Planilla Anexa IV, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 5° - El ajuste efectuado por el Art. 4° del presente Decreto, no modifica el carácter de interino en que se encuentra el agente en la actualidad.

Art. 6° - El presente Decreto será notificado a Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Hacienda.

Art. 7° - Lo dispuesto por el presente Decreto regirá a partir de la fecha de su dictado.

Art. 8° - El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Salud y de Hacienda.

Art. 9° - Comuníquese, etc.  
Cobos; Calletti; Gallego.

PLANILLA ANEXA I MODIFICACION PRESUPUESTARIA Expte. 3736-H-06-04186 (Copia N° 1) - Decreto N° 3310								
Carác.	Juris.	U. Org.	Unidad de Gestión	Clasif. Econ.	Financ.	Aumentos	Disminuciones	Grupo de Insumos
1	08	01	S96100	411 01	00		462,98	990010001
2	08	04	S96022	411 01	00	462,98		990010001
						462,98	462,98	

PLANILLA ANEXA II MODIFICACION PRESUPUESTARIA Expte. 3736-H-06-04186 (Copia N° 1) - Decreto N° 3310								
Carác.	Juris.	U. Org.	Unidad de Gestión	Clasif. Econ.	Financ.	Aumentos	Disminuciones	Grupo de Insumos
1	06	25	H20001	632 01	00	462,98		611000062
						462,98		

PLANILLA ANEXA III MODIFICACION DE LOS RECURSOS FIGURATIVOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Expte. 3736-H-06-04186 (Copia N° 1) - Decreto N° 3310												
Carácter	Jurisdic.	U. Org.	Repartición	Sección	Origen	Sector	P.Princ.	P. Parc.	Financ.	Concepto	Aumento	Disminución
2	08	04	H. Luis C. Lagomaggiore	3	1	1	01	00	00	Rem. de la Adm. Cent.	462,98	

PLANILLA ANEXA IV Expte. 3736-H-06-04186 (Copia N° 1) - Decreto N° 3310																							
Apellido y Nombre(s)	Legajo	CARGO A SUPRIMIR ACTUAL SITUACION DE REVISTA							CARGO A CREAR NUEVA SITUACION DE REVISTA														
		Organismo			Escala/Esalonamiento				Organismo			Escala/Esalonamiento		Función Unidad de Gestión									
		Carácter	Jurisdic.	U. Organiz.	Finalidad	Función	R. Salarial	Agrupam.	Tramo	Subtramo	Clase	Función	Unidad de Gestión		Carácter	Jurisdic.	U. Organiz.	Finalidad	Función	R. Salarial	Agrupam.	Tramo	Subtramo
Grifol Adolfo Oscar Vacante	3-23173785-8-01	2	08	04	4	01	15	5	01	01	001	970992	2	08	04	4	01	15	5	02	01	011	970992 (1)

(1) Interino

